



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 20 de Mayo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de abril del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Centro de Desarrollo Social Mujeres en Acción Villa Esmeralda
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17 de junio del año 2026

Horario: Inicio: 19:00 Término: 21:00

Lugar y Dirección: Enrique Lynch N° 111 Villa Esmeralda
Sede Social Villa Esmeralda

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de Desarrollo Social Mujeres en Acción Villa Esmeralda

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 Verónica Núñez García		
2 Sandra Isabel Poblete Fuenzalida		
3 Inés de los Mercedes Bungo Ariza		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaria Municipal Suplente
Fecha: 20-05-2026 17:47 CLT
Municipalidad de San Bernardo

